



El presente anexo forma parte integral del Reporte de huella de carbono Universidad Autónoma de Occidente - Año 2022

ICONTEC confirma, con base en lo indicado en la norma ISO 14064-3: 2019

1. El objetivo de la actividad fue verificar la cuantificación de emisiones de GEI de la organización UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE de las instalaciones cubiertas en: Instalaciones Campus Universitario Valle del Lili ubicado en: calle 25 no 115-85 vía Cali – Jamundí Valle del Cauca, Colombia. En este lugar se encuentran instalaciones operativas y administrativas de la Organización.
2. Los criterios de la verificación se aplicaron de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 14064-3: 2019 y se cumplen los requisitos establecidos por el estándar internacional GHG PROTOCOL - ISO 14064-1.
3. El alcance de la verificación se limita a la información y datos correspondientes a la organización UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE ubicada en la Calle 25 No 115-85 vía Cali Jamundí – Valle del Cauca, durante el 01/01/2022 al 31/12/2022 donde se manejan los datos del periodo del año 2022 como año base.
4. El nivel de aseguramiento es razonable para la información reportada y verificada en esta declaración.
5. La verificación realizada por ICONTEC se basó en información descrita en el Reporte de huella de carbono Universidad Autónoma de Occidente - Año 2022 de la organización y que fue emitido en el año 2023, del cual se tomaron las fuentes, tipos de GEI y demás aspectos relevantes. Adjunto a esta declaración se encuentra el informe mencionado en cuyo numeral de resultados se indica el reporte de GEI efectuado por la organización.
6. Los datos e información entregadas por la organización, al equipo verificador son de naturaleza histórica y junto con las evidencias recopiladas durante la verificación en sitio suministran los insumos requeridos para generar la declaración de la cuantificación de GEI.
7. El conocimiento evidenciado frente a los requisitos y directrices establecidos para el cálculo del inventario de GEI del personal responsable de la organización respalda la información descrita en el informe y el concepto emitido por ICONTEC en esta declaración.
8. Durante el ejercicio de verificación del informe de gases de efecto invernadero realizado por ICONTEC, tuvo lugar una visita de campo realizada a las instalaciones cubiertas por el alcance de la verificación, donde el equipo verificador realizó un reconocimiento del flujo completo de las actividades reportadas en el informe de GEI de la organización.
9. El informe de verificación de reportes de inventario de GEI de la organización concluye una opinión No modificada con los requisitos establecidos en el Estandar Corporativo de Contabilidad y Reporte - GHG Protocolo y la Norma ISO 14064-1. Gracias a las actividades realizadas por el equipo verificador según el plan de verificación, se obtuvieron los insumos requeridos para generar esta declaración de los GEI, bajo el límite del informe de la organización UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE.

**Fecha de aprobación:** 26/01/2024

**Declaración Nro.** VER-GEI-INVENTARIO-2024-73740

---

Andres Fernando Gil  
Verificador Líder



# DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Reporte de huella de carbono Universidad Autónoma de Occidente - Año 2022

Fecha de la Declaración: 26/01/2024

Otorgada a:

## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

Calle 25 No 115-85 vía Cali Jamundí – Valle del Cauca

*Inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2023 para los límites operacionales del informe Categorias 1, 2, 3 y 4 de las instalaciones, procesos y operaciones de la Organización*

Periodo cubierto del 01/01/2022 al 31/12/2022

ICONTEC ha verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2019 que el informe de GEI presentado por la organización cumple con los requisitos para la cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases efecto invernadero a nivel de la organización establecidos por el GHG Protocol y la norma ISO 14064-1: 2018 y que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

**319 tCO<sub>2</sub>e**

La declaración está dirigida para uso interno de la organización y todas las partes interesadas

**Roberto Enrique Montoya Villa**

**Director Ejecutivo – CEO**